



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 586 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Lezcano, Gisela

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, arreglo integral de calles en el cuadrante comprendido por calle turín, calle milán, calle toledo y calle lorenzo g. toledo del B° Pirayuí II.

Fecha de Entrada: 2026-07-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

el deterioro de la trama vial en el perímetro delimitado por las calles turín, milán, toledo y lorenzo g. toledo del barrio pirayuí ii; y

CONSIDERANDO:

que el estado de las arterias del mencionado sector dificulta la circulación peatonal y vehicular de los vecinos, complicando el acceso de servicios de emergencia y transporte;

que las precipitaciones periódicas agravan las irregularidades del suelo, provocando anegamientos y acumulación de agua en diversos puntos del cuadrante;

que la puesta en condiciones de las calles de tierra e infraestructura vial básica es fundamental para garantizar la integración urbana y la seguridad de las familias residentes en la zona;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

solicitud de arreglo integral de calles en el cuadrante comprendido por calle turín, calle milán, calle toledo y calle lorenzo g. toledo del barrio pirayuí ii

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

COMUNICA:



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1º: SOLICITAR al DEM que, a través de la Secretaría de Infraestructura o la dependencia que corresponda, disponga de manera prioritaria la ejecución de obras de arreglo integral, perfilado, abovedado y relleno de las calles comprendidas en el perímetro formado por la calle Turín, calle Milán, calle Toledo y calle Lorenzo G. Toledo del barrio Pirayuí II.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al DEM que complemente dichas tareas con la desobstrucción y zanjeo de los desagües pluviales aledaños para asegurar el correcto drenaje de las aguas en el sector.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 586-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/7/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 586-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Julio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 586-C-2026

Fecha de ingreso: 29/07/2026

Comunicación N°: C916

[Comunicación N°: C916](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 586-C-2026

Fecha de ingreso: 27/07/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,